

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13003 Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Farmacia.

Verificado el plan de estudios de Grado en Farmacia, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 6 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 16 de diciembre de 2009),

Modificado el plan de estudios, con informe favorable de ANECA de 6 de junio de 2014, este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Farmacia.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2014/2015.

Murcia, 17 de octubre de 2014.—El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

Grado en Farmacia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	186
Optativas	24
Prácticas Externas	24
Trabajo Fin de Grado	6
TOTAL	300

Materias	Créditos/Curso										Total ECTS
	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	
Química: (9 créditos básicos).	6	9	12	18	6	6					57
Física y Matemática: (12 créditos básicos).	6		6								12
Biología: (24 créditos básicos).	12	12	12	12							48
Medicina y Farmacología: (15 créditos básicos).	6	9			18	15	18	12			78
Farmacia y Tecnología.					6	9	6	6	6		33
Legislación y Farmacia Social.								6	12		18
Optativas.							6	6	12		24
Prácticas Externas.										24	24
Trabajo Fin de Grado.										6	6
TOTAL	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300